

Contenido

CONFERENCIA EN LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. “AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN: ACCIONES Y PERSPECTIVAS”
Discurso del CPC Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación
Pág.2

SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN
Presentación
Pág.7

10° CERTAMEN NACIONAL DE ENSAYO SOBRE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Evento ASF
Pág.9

XX INCOSAI
Entrega de la Presidencia INTOSAI
Pág.11

HISTORIA Y FISCALIZACIÓN EFS de Sudáfrica
Pág.12

NOVEDADES EDITORIALES
Plan Estratégico de la ASF

Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas
Pág.14

Contacto:
Benjamín Fuentes Castro
Coordinador de Relaciones Institucionales

Ileana Ayala Guzmán
Jefa del Centro de Información y Documentación
irayala@asf.gob.mx

*Contenidos *Diseño *Edición
Auditoría Superior de la Federación

Editorial

En este ejemplar de la Gaceta nos referiremos a diferentes temas relacionados con la labor desempeñada por la Auditoría Superior de la Federación durante el último cuatrimestre, así como temas referentes a la fiscalización superior en el ámbito nacional e internacional.

Conoceremos las acciones y perspectivas de la institución, a través de un discurso del Auditor Superior de la Federación, en el cual se destacan algunos de sus proyectos prioritarios, tales como la nueva estructura del Informe de Auditoría de la Cuenta Pública 2009, el establecimiento de la certificación profesional en fiscalización superior y la integración del Sistema Nacional de Fiscalización.

El Sistema Nacional de Fiscalización constituye un esfuerzo de cooperación entre los órganos encargados de la fiscalización superior y los órganos encargados del control interno, en los ámbitos federal, estatal y municipal, para promover las mejores prácticas en la operación gubernamental, por lo que señalaremos un panorama general del mismo.

Por otro lado, es importante mencionar que, con el objeto de promover la cultura de la rendición de cuentas entre la ciudadanía, se llevó a cabo exitosamente la celebración del Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, el cual contó con cincuenta y dos ensayos participantes, entre los cuales se eligieron 5 ensayos ganadores.

En materia internacional, destacamos la participación de la ASF en el XX Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), ya que en dicho Congreso entregó la Presidencia que ocupó durante el período 2007-2010, a la Auditoría General de Sudáfrica. Asimismo, dicho Congreso constituye un foro de debate importante sobre temas técnicos de actualidad referentes a la fiscalización superior y rendición de cuentas.

En virtud de que la Auditoría General de Sudáfrica asumió la Presidencia de la INTOSAI, en la sección de Historia y Fiscalización hacemos referencia a los antecedentes históricos y a su labor en materia internacional.

Continuamos trabajando para presentarles información útil y sencilla. Esperamos tus comentarios y sugerencias sobre nuestros contenidos o sobre los temas de tu interés, vinculados con la Fiscalización Superior en México y el mundo.

Auditoría Superior de la Federación: Acciones y Perspectivas

*Extracto del Discurso pronunciado por el
C.P.C. Juan M. Portal,
Auditor Superior de la Federación
Facultad de Contaduría y Administración
de la UNAM
25 de octubre de 2010*

Ante este auditorio de colegas y aspirantes a serlo, ponderaré las características y acciones de la fiscalización superior, con el deseo de generar mayor interés y estudio del tema.

Parto de la idea central de que la fiscalización superior es un factor determinante en el uso racional y eficiente de los recursos públicos. Esta condición se explica porque fomenta el ejercicio de mejores prácticas de gobierno y promueve una actuación institucional enfocada en la consecución de los bienes y servicios proyectados para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Mediante el ejercicio de principios y valores, insertos en una actitud constructiva permanente, el trabajo fiscalizador busca estimular un desempeño público de conductas honestas, responsables y transparentes. Los potenciales resultados que se buscan conseguir, son:

- Disminución de la discrecionalidad.
- Eliminación de áreas de opacidad.
- Empleo de criterios racionales.
- Flujo libre de información en la obtención y asignación de recursos.
- Implementación de medidas preventivas y correctivas.
- Adopción de estándares internacionales y prácticas de buen gobierno.
- Oportunidad en la presentación de la información para la toma de decisiones de impacto social.

“La función de esta dependencia representa una de las claves del sistema de equilibrios en que descansa el sistema democrático”



También mencionó la constante labor de recomendación que hacemos a los entes públicos para que tengan condiciones gerenciales en el manejo del presupuesto. Esta es una promoción directa para el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el compromiso fundamental con los resultados y la claridad para la evaluación, el control y la rendición de cuentas a la sociedad.

Otras contribuciones que podemos mencionar son: la definición de indicadores de gestión presupuestal, el señalamiento de áreas de oportunidad en el uso de los recursos públicos y la disposición de parámetros objetivos para la realización de mediciones.

Tengan ustedes en consideración que el conjunto de datos y proyecciones que procesa la fiscalización ofrece descripciones detalladas del comportamiento de la administración pública y de los efectos alcanzados en cada segmento del ejercicio institucional. En consecuencia, aspiramos a que los resultados de este trabajo sirvan como una útil guía auxiliar del legislativo en el diseño y calificación del presupuesto federal.

“Desde una posición de estricta neutralidad, la revisión del gasto público se hace bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia”

...

Desde una posición de estricta neutralidad, la revisión del gasto público se hace bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. Nuestro universo del trabajo, en el que examinamos el destino, manejo y disposición de los montos del presupuesto federal, abarca las instancias de los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionalmente autónomos, los gobiernos estatales y municipales e, incluso, los particulares que hacen uso de recursos públicos federales.

De conformidad con el marco legal vigente, son dos los requisitos fundamentales que debe cumplir la fiscalización: anualidad, que se refiere a la revisión de las cuentas de un año fiscal en específico, y posterioridad, que establece que el examen se lleve a cabo cuando los gastos ya han sido efectuados.

La labor de la Auditoría Superior de la Federación consiste, entonces, en un control externo que no tiene facultades de intervención en los programas y gastos en curso. Actuamos para los entes sujetos a fiscalización como auditores externos.

...

El campo de la labor fiscalizadora consiste en el examen de las transacciones, operaciones y gastos, reportados en la Cuenta Pública, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en compulsa con las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los tipos de auditoría que realiza la Auditoría Superior de la Federación son: financieras, de cumplimiento, de desempeño y especiales, principalmente.

Cada una de ellas es materia de estudio y planeación, por lo que podemos decir que operan como un traje a la medida para las características específicas que presente el ente auditado.

El papel central que desarrolla la fiscalización superior es el ser un instrumento del Estado para mejorar la calidad de su gestión. ¿Cómo lo cumple? Coadyuvando con sus revisiones a lograr una administración más racional de los

recursos y a la afinación continua de sus estrategias y políticas. Para esto es el examen de forma y fondo de las aplicaciones del presupuesto federal que se lleva a cabo.

Como resultado principal, recomendamos prácticas, acciones y cuidados para mejorar el desenvolvimiento y aliviar aquellos síntomas que así lo ameriten. En cuanto a los padecimientos, precisamos el cuadro existente y lo comunicamos en el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

El contenido del documento general es la totalidad de hallazgos y observaciones a los entes auditados, así como el grado en que fueron solventadas con la información adicional que proporcionaron dichos entes a la Auditoría Superior de la Federación.

Es menester considerar que el trabajo de fiscalización superior incluye la toma de acciones puntuales con respecto a deficiencias o irregularidades encontradas. Estas son:

- **Promoción de sanciones administrativas ante los órganos internos de control.**
- **Fincamiento de responsabilidades resarcitorias, que implican la devolución o reintegración al erario federal de los recursos empleados incorrectamente.**
- **Presentación de denuncias penales ante el Ministerio Público.**

Quiero también destacar que se han logrado significativas recuperaciones del dinero objeto de algún tipo de desvío. En el portal de Internet de la Auditoría



“El campo de la labor fiscalizadora consiste en el examen de las transacciones, operaciones y gastos, reportados en la Cuenta Pública, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en compulsa con las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación”

Superior de la Federación, pueden consultar al detalle la información correspondiente.

Continúo esta exposición con un asunto vital para un órgano que se dedica al examen y la observación. Me refiero a cómo nos ve la sociedad en su conjunto.

La labor fiscalizadora necesita tanto de la confianza de los entes que, por ley, deben ser auditados, como de la credibilidad en el contenido de los informes de resultados que presenta. Bajo esta concepción actuamos. En el cumplimiento de nuestras responsabilidades siempre está presente el reto de mantener una buena percepción entre la opinión pública.

No sólo debemos ser congruentes con los principios y valores que rigen nuestro desempeño, sino que de esa manera lo contemple la comunidad. Con este objetivo cuidamos la imagen que refleja la Auditoría Superior de la Federación, y realizamos encuestas periódicas de opinión a cargo de una instancia especializada de la propia Universidad Nacional Autónoma de México.

En particular, me gustaría enfatizar el estudio que se llevó a cabo el año pasado.

Respecto a la percepción existente del personal que tiene a su cargo conducir las auditorías, los resultados son sobresalientes: el 78% de los encuestados reconoce el rigor técnico con el que opera la ASF en la conducción de sus auditorías; un 77% considera que el personal técnico cuenta con los conocimientos profesionales necesarios para realizar la fiscalización superior. Es decir, el perfil técnico de quienes llevan a cabo esta tarea es calificado positivamente por los encuestados

Desde el punto de vista jurídico, el 94% de los entes encuestados consideró que el funcionamiento de la ASF se apega a derecho, y un 79% afirma que el personal de la ASF observa con rigor las leyes y normas en la materia de fiscalización.

Otro aspecto de gran importancia es la credibilidad de la institución y su percepción como una entidad imparcial y objetiva. El 80% considera que la ASF no supedita su actuación a consignas de algún partido político; el 82% de los encuestados manifiesta que la Auditoría actúa de manera independiente y al margen de presiones gubernamentales.

Asimismo, a través de esta encuesta se pretendió observar la visión que se tiene respecto del impacto de la labor de la ASF en las acciones gubernamentales; en este caso, los resultados obtenidos, aunque fueron favorables, nos señalaron un área de oportunidad: el 57% de los encuestados, consideró que el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública permite contar con un sistema público nítido de rendición de cuentas; el mismo porcentaje opina que los hallazgos y resultados de los procesos de auditoría contribuyen al mejoramiento en el manejo de los recursos públicos.

Por otra parte, la encuesta buscó establecer el grado de satisfacción de los encuestados con el desempeño de la ASF; los resultados fueron nuevamente positivos: el 89% considera que el trabajo que realiza nuestra institución es digno de credibilidad y confianza; un 71% afirma que la ASF ha satisfecho las expectativas del país, en términos de transparencia y rendición de cuentas; y finalmente, el 83% indica que la ASF actúa con objetividad, 71% que lo hace con imparcialidad, 78% con eficiencia, y 87% con integridad.

...
Como en toda disciplina técnica, hay segmentos de la labor que realizamos que no son de fácil acceso para cualquier persona. Sin embargo, en términos generales, la fiscalización no mantiene secretos, por lo que la presentación de sus características en productos sencillos y comprensibles es factible y deseable.

En seguimiento de esta tesis, hemos producido una serie de programas de televisión titulada “Pesos y Contrapesos”, en la que, con la participación de legisladores, periodistas, académicos y especialistas,

“El papel central que desarrolla la fiscalización superior es el ser un instrumento del Estado para mejorar la calidad de su gestión”

revisamos, en la modalidad de mesa redonda, aspectos destacados de la fiscalización superior.

Con la experiencia institucional acumulada, y el ánimo para lograr mayores niveles de divulgación, estamos delineando una propuesta editorial para la circulación de temas y asuntos relativos a la rendición de cuentas y los procesos que integran su base de sustentación. La misma intención lleva el proceso de remodelación, en forma y contenido, de la página de Internet de la dependencia.

Puesto que, en la cadena de transmisión de cualquier actividad, los medios de comunicación son determinantes, buscamos que nuestros documentos sean claros y precisos para su cabal comprensión. No obstante, debido que es una necesidad expresa, organizaremos un programa cíclico de talleres para periodistas, en los cuales abordaremos las nociones de uso común para la comprensión y manejo de los contenidos de la fiscalización.

Tal y como es el propósito central en esta charla con ustedes, ambicionamos que se atienda y, sobre todo, entienda qué es la Auditoría Superior y cuál es la naturaleza de sus funciones. De ahí la importancia que concedemos a las actividades de divulgación, las relaciones con instituciones educativas y la interacción con los miembros de los medios de comunicación.

...

Es propicia la ocasión para anunciar en esta Facultad, que me alojé durante mi formación, que el Informe de Auditoría de la Cuenta Pública de 2009 tendrá una nueva

“El Informe de Auditoría de la Cuenta Pública de 2009 tendrá una nueva estructura”

estructura. Convalidando lo que aquí he expuesto, hemos trabajado durante los últimos meses para concretar un documento sencillo y sintético, con el propósito de facilitar su lectura y comprensión.

Este formato garantiza la debida presentación del contenido de los elementos que establecen tanto la Constitución Política como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Servirá por igual para que legisladores, funcionarios públicos, académicos y profesionales en la materia sus habituales usuarios, así como ciudadanos interesados en el tema, estudiantes y comunicadores, no tengan problemas en su manejo y comprensión.

De manera complementaria a la renovación que aspiramos llevar a los hechos, proseguiremos insistiendo para que se acorten los plazos en la presentación de la Cuenta Pública y, con este cambio, sea factible que los informes de resultados de las auditorías practicadas, se entreguen al año siguiente del ejercicio anual examinado y previo a la aprobación del respectivo presupuesto de egresos.

Esta nueva calendarización posibilitaría que el país ganara en cuanto a la contextualización de sus procesos administrativos, puesto que se establecería una temporalidad razonable entre la conclusión de un ejercicio de gobierno y los resultados de su revisión. Con ello, podríamos visualizar la acción administrativa y su radiografía, por decirlo en forma simple, en etapas consecutivas. Sería un avance de consideración en cuanto a mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

Otro proyecto que actualmente está en desarrollo se refiere a la integración de un Sistema Nacional de Fiscalización, que inaugure un nuevo estadio de colaboración entre todos los órganos dedicados a las revisiones interna y externa de la gestión gubernamental.

En el núcleo del proyecto está el alcanzar mayor efectividad en las acciones y disponer de la capacidad para evitar los casos de duplicidades y omisiones, que en el presente enfrentamos.



“La fiscalización no mantiene secretos, por lo que la presentación de sus características en productos sencillos y comprensibles es factible y deseable”

Buscamos la armonía y funcionalidad de los esquemas de fiscalización y los sistemas de control de toda la nación. Mediante esta coordinación, deseamos hacer posible y cabal la cobertura completa en la supervisión de los recursos públicos.

...

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación ha definido, como uno de sus proyectos prioritarios, el establecimiento de la certificación profesional en fiscalización superior, para su propio personal y el de las Entidades de Fiscalización Superior Estatales. Se propone un modelo de evaluación innovador, alineado con las necesidades laborales y con la normatividad internacional vigente.

Este es, pues, un breve panorama del trabajo desarrollado por quienes nos dedicamos a la fiscalización gubernamental, la cual constituye una alternativa para su desarrollo profesional. Tal vez en este auditorio esté quien, dentro de unos años, asumirá las responsabilidades que actualmente yo tengo como Auditor Superior de la Federación; espero que esta plática les genere interés en ésta área de nuestra profesión.



“Otro proyecto que actualmente está en desarrollo se refiere a la integración de un Sistema Nacional de Fiscalización, que inaugure un nuevo estadio de colaboración entre todos los órganos dedicados a las revisiones interna y externa de la gestión gubernamental”

Sistema Nacional de Fiscalización

El pasado 30 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la reunión de inicio del Sistema Nacional de Fiscalización. En dicha reunión se expusieron en términos generales, las condiciones actuales del control, la fiscalización y la rendición de cuentas en el país y se creó un grupo de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos para coordinar esfuerzos entre los distintos organismos del Estado Mexicano que ejercen tareas de control interno y externo. Presidieron la reunión el CPC, Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y el CP. Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública y se contó con la presencia de titulares de las Entidades de Fiscalización Locales y de los Órganos Internos de Control de los Estados de la República.

Causas que motivaron la creación del Sistema Nacional de Fiscalización.

El punto de partida son las demandas de la sociedad para que se realice una labor efectiva en materia de fiscalización de los recursos que manejan las dependencias de gobierno, los organismos autónomos, sociales y gremiales y, también, los particulares.

También en los medios de comunicación está consignada la permanente demanda de la gente, para que se haga un mejor e integral trabajo de supervisión, seguimiento y evaluación de los dineros que manejan las entidades públicas de los tres poderes y los tres niveles de gobierno, así como los organismos autónomos e, inclusive, los particulares.

Asimismo, un elemento adicional de consideración reside en las recomendaciones de los organismos de carácter mundial para que los países homologuen el uso de términos y normas aplicables, así como integren cuerpos de funcionamiento armónico y consonante.

La supervisión y calificación del destino de los recursos públicos con los que se materializan las políticas y programas de gobierno dirigidos a las necesidades y

desarrollo de la población, es una asignatura de enorme trascendencia en el ámbito político.

Aunque las Entidades de Fiscalización Superior y los órganos encargados de la auditoría interna en el sector público desempeñan papeles diferentes y claramente definidos, su propósito colectivo es promover una gestión pública eficiente, efectiva y económica, a través de la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos.

Recordemos que la auditoría interna gubernamental, ejecutada en este caso por los Órganos Internos de Control y las Contralorías Estatales, se define como el medio funcional por el que los titulares de las entidades cuentan con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de la gestión del riesgo, del control y de las prácticas de buen gobierno.

Por su parte, las Entidades de Fiscalización Superior son los órganos técnicos con los que cuenta el Poder Legislativo, para ejecutar su mandato constitucional de fiscalizar, de manera externa, y posterior los recursos que manejan los gobiernos.

Ahora bien, considerando que aún con los logros en el ámbito federal y estatal en materia de normatividad sobre fiscalización y control, actualmente no existe un programa o sistema que coordine los esfuerzos en materia de





auditoría, control, y evaluación de la administración pública, lo cual origina omisiones y duplicidades de funciones en detrimento de la eficiencia, eficacia y cobertura de sus acciones. Asimismo, al no contar con una generación y manejo consistente de la información derivada de las auditorías, resulta difícil que ésta coadyuve en una correcta asignación de recursos basada en resultados o impacte en la mejora de la administración pública, es indispensable revertir estos efectos por medio de la coordinación efectiva del control interno y la fiscalización externa para la supervisión y evaluación del manejo de los recursos públicos, además de la difusión de resultados de las acciones de control y fiscalización, como parte de una estrategia integral de rendición de cuentas.

Por lo anterior, los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública, de las Entidades de Fiscalización Locales y de los Órganos Internos de Control de los Estados de la República acordaron que la mejor manera de establecer los cambios necesarios es por medio de la creación del Sistema Nacional de Fiscalización; esfuerzo que deberá llevarse a cabo en los ámbitos federal, estatal y municipal, respetando la soberanía y autonomía de los diferentes órdenes de gobierno, definidos en los ordenamientos legales de cada entidad federativa, así como al interior de los propios entes auditados.

Beneficios de la coordinación y cooperación entre las Entidades de Fiscalización y los auditores internos gubernamentales

- Intercambio de experiencias y conocimiento;
- Fortalecimiento de su capacidad mutua para promover las mejores prácticas en la operación gubernamental;
- Auditoría más efectivas que se base en:
 - o La promoción de una clara comprensión de los respectivos roles
 - o Un diálogo, basado en información, sobre los riesgos que enfrentan las entidades, con el fin de dirigirse a enfoques más eficientes de auditorías, que signifiquen observaciones y acciones más efectivas y de mayor impacto.
- La reducción de la probable e innecesaria duplicación del trabajo de auditoría;
- Minimizar la interrupción de las actividades de la entidad auditada;
- Mejorar y maximizar la cobertura de la auditoría basada en evaluaciones de riesgos;
- Colaborar a que los encargados de la gestión de las entidades públicas comprendan la importancia del control interno;
- El apoyo mutuo en las recomendaciones de auditoría que puedan mejorar el impacto de la fiscalización.

Cabe destacar que el sistema nacional de fiscalización tiene plena compatibilidad con el Plan Nacional de Desarrollo, puesto que la estrategia de la fiscalización se funda en los objetivos nacionales y prioridades que corresponden a la gestión gubernamental y que como premisa máxima está el pleno respeto a las competencias de los Poderes de la Unión, niveles de gobierno, autonomías y campos sectoriales de la actuación administrativa pública.

Ceremonia de Premiación del Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición De Cuentas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha diseñado e impulsado, con periodicidad anual, la celebración de certámenes nacionales sobre fiscalización superior y rendición de cuentas, con el fin de que estudiosos, investigadores, académicos, servidores públicos y la sociedad en general formulen sus análisis, diagnósticos y propuestas sobre estas materias para mejorar su aplicación y desarrollo.

Esta iniciativa de convocatoria a la ciudadanía sobre dichos temas cumple, en este año, una década de haberse instituido.

En este tiempo, ha quedado manifiesta la participación y creatividad intelectual de un cada vez mayor número de concursantes y de una constante mejora en la calidad de los trabajos presentados.

Así pues, gracias a la colaboración de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, del Instituto de Contadores Públicos y de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, así como de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) se llevó a cabo el pasado 10 de diciembre de 2010, el 10 Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas.

Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México, por segundo año consecutivo, ofreció un apoyo financiero complementario para cubrir el monto de los premios correspondientes, lo cual permitió, en esta ocasión, aumentar el número de los ensayos ganadores de tres a cinco.

Desde el primer certamen, celebrado en 2001, hasta el último convocado en 2010, se han recibido alrededor de 700 ensayos; próximamente la ASF elaborará una compilación de los textos que resultaron premiados, lo que, sin duda, significará un importante acervo de registro y consulta sobre el tema.

Particularmente, en la convocatoria a este Décimo Certamen, concurren cincuenta y dos ensayos, con



Dip. Esthela Damián Peralta

una notable y creciente participación femenil, y sobre todo, con una sobresaliente respuesta de las jóvenes generaciones, situación que muestra el interés, solvencia y prestigio que ha ido ganando este ejercicio anual de estudio y reflexión.

Primer lugar. “El Problema de la Efectividad del Control Externo del Sector Público ante la Dinámica Actual del Cambio Institucional”, ensayo presentado por José Luis Jasso Ramírez.

Este ensayo analiza a profundidad el contexto de la economía global y los problemas relevantes que afectan a los países. Realiza un estudio de los resultados de la fiscalización superior en México, e integra un diagnóstico crítico y contundente sobre las distintas fases de revisión de las cuentas públicas.

Propone, asimismo, una agenda para la fiscalización superior y la rendición de cuentas, en la que estén presentes las acciones necesarias para construir un Sistema Nacional de Fiscalización, así como la incorporación de instrumentos y prácticas idóneos para que la fiscalización superior focalice y evalúe, de mejor



Los ganadores del certamen mostrando sus diplomas

manera, los problemas y debilidades estructurales de la economía nacional y de la gestión pública.

Segundo lugar. “Descentralización y Rendición de Cuentas”, ensayo formulado por Eunice Ma. Elena Sánchez García.

En este trabajo, se plasma una investigación amplia y documentada que analiza los índices de desarrollo humano en su expresión municipal, así como los indicadores fundamentales de los procesos de descentralización en los ámbitos fiscal, administrativo y político que se han llevado a cabo en las últimas décadas.

Tercer lugar. “Rendición de cuentas y gobernanza en los municipios mexicanos”, ensayo elaborado por Alejandro Navarro Arredondo.

Este documento contiene un amplio estudio que aborda los principios de la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del desempeño basado en resultados. Por otra parte, el autor destaca la importancia de la democratización y la gobernanza en el nivel local de gobierno, incluyendo las experiencias obtenidas en diversos municipios, así como las propuestas innovadoras que, en materia de rendición de cuentas, han tenido éxito, como lo son la utilización de medios de comunicación, el portal de Internet y sistema de indicadores de gestión administrativa municipal.

Cuarto lugar. “La Corrupción. Los Problemas en el Control y Fiscalización del Presupuesto, y el Aprovisionamiento Militar en México 1917-1930”, ensayo realizado por Luz María Uhthoff López.

Este ensayo contiene una reseña histórica, en la que la autora recurre a una amplia bibliografía, para elaborar una exposición sucinta y sustentada respecto de los problemas que registró el control del presupuesto público y la adquisición de bienes y servicios, referidos ellos a la época de transición que surgió entre el fin de la etapa armada de la revolución y el inicio de la consolidación de los gobiernos civiles emanados de ella.

Quinto lugar. “Transición de las Entidades de Fiscalización Superior a Órganos Constitucionalmente Autónomos, Garantes de Transparencia y Rendición de Cuentas de los Órganos del Estado”, presentado por Ricardo Sánchez Hernández.

Este texto incluye un análisis jurídico que estudia el ámbito constitucional, el poder y su control, planteando el necesario y conveniente equilibrio que genera la división de poderes, tal y como lo establecen los clásicos de la teoría política. Señala, puntualmente, las características de los órganos constitucionalmente autónomos y enuncia los rasgos principales de los postulados del control sustentados en el Derecho Administrativo.

Mención honorífica al ensayo denominado “Armonización de la Fiscalización Superior en México”, elaborado por María Cristina González Márquez.

En este trabajo se presenta un análisis que estudia el marco jurídico federal y las disposiciones locales en materia de fiscalización superior, señalando las variedades y la falta de homogeneidad que entre ellas existe.



Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

XX Congreso de la INTOSAI Johannesburgo, Sudáfrica, 17 al 27 de noviembre de 2010

El Congreso fue el marco de despedida de la Auditoría Superior de la Federación como Presidente de Comité Directivo de la INTOSAI, cargo que ocupó durante 3 años y que ahora le corresponde a la EFS de Sudáfrica.

Cada tres años la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), celebra su Congreso internacional. Este evento es precedido por una serie de reuniones preliminares de distintos cuerpos administrativos y de investigación de la Organización, además de una reunión previa y una posterior de su Comité Directivo.

Este año, los trabajos del XX Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (XX INCOSAI) se llevaron a cabo del 21 al 26 de noviembre de 2010, en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica. Se contó con la presencia de más de 500 delegados de 150 países.

Durante el Congreso, además de la rendición de informes trianuales de los distintos Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo, Task Forces y Grupos Ad Hoc, se discuten dos temas técnicos en cuya elaboración participa toda la comunidad INTOSAI; en esta ocasión se trató de “Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” y “Auditoría Medioambiental y Desarrollo Sostenible”.

El Congreso fue el marco de despedida de la Auditoría Superior de la Federación como Presidente de Comité Directivo de la INTOSAI, cargo que ocupó durante 3 años y que ahora le corresponde a la EFS de Sudáfrica.

Beneficios para la ASF derivados de la asistencia a la Reunión

Con la participación en las actividades del XX INCOSAI, la ASF logró culminar exitosamente el periodo en el que presidió el Comité Directivo de la INTOSAI, y se mantiene como país líder en América Latina respecto a la participación en esta importante Organización.

México no sólo ocupó este cargo; a lo largo de los últimos años, su participación en distintos cuerpos investigadores de la INTOSAI, y la Presidencia del Grupo de Trabajo de Deuda Pública la han posicionado como un socio estratégico de confianza para la INTOSAI; la puntualidad y la oportunidad de sus intervenciones le dan un lugar de trascendencia en las labores de la INTOSAI.

Proyectos como el Glosario en Línea de Terminología Especializada de la INTOSAI, el cual seguirá siendo administrado por la ASF, o el de Base de Datos con información estratégica de las EFS (perfiles legales, técnicos y administrativos), así como análisis estadísticos, el cual se concretará en los próximos meses, representan una aportación de alta calidad para la comunidad INTOSAI, y muestran a nuestra institución como una organización seria y comprometida al impulso de la fiscalización superior en el mundo.

Muchos de los temas discutidos durante el Congreso, como la importancia de las ISSAIs, materializada en la Declaración de Sudáfrica, o la importancia de dar a conocer el valor y beneficio de las EFS, representan asuntos de la máxima importancia para la agenda nacional de la ASF, en vistas del inicio formal de los trabajos para la creación del Sistema Nacional de Fiscalización; las experiencias adquiridas en el Congreso serán de suma utilidad para cumplir los objetivos de la institución.



Historia y Fiscalización Auditoría General de Sudáfrica



La Auditoría General de Sudáfrica (AGSA) es la institución responsable de la auditoría de entidades y administraciones nacionales y estatales, de los municipios y cualquier otra institución o entidad que la legislación nacional y estatal de dicho país establezca.

Los principales instrumentos de la AGSA para la rendición de cuentas son el Presupuesto, el Plan Estratégico y el Informe anual, que se presentan anualmente ante la Asamblea Nacional.

VISIÓN

Ser reconocida por todas las partes interesadas como una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) que fortalece la rendición de cuentas del sector público.

MISIÓN

La Auditoría General tiene un mandato constitucional y, como Entidad Fiscalizadora Superior de Sudáfrica, existe para fortalecer la democracia del país al posibilitar la supervisión, rendición de cuentas y gobernanza en el sector público, a través de la práctica de auditorías, construyendo así la confianza pública.



Terence Nombembe, Auditor General de Sudáfrica

La AGSA cumple su mandato llevando a cabo una serie de auditorías: financieras, de desempeño, información de rendimiento y auditorías internacionales.

Para que la AGSA tuviera la estructura y facultades con las que actualmente cuenta, se tuvieron que enfrentar varios desafíos. El más radical residió en el aprovechamiento, para sus propósitos, de la separación de los poderes del gobierno en legislativo, ejecutivo y judicial.

Con el objeto de que la Auditoría General pudiera cumplir su papel, en su calidad de guardián del poder Legislativo y del Ejecutivo, no podía operar bajo supervisión ministerial, tenía que ser una institución independiente que informara directamente al Parlamento. Éste fue un movimiento que, en una década, transformó a la Auditoría General en una institución estatal que apoya la democracia constitucional.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo mantuvo la última palabra sobre determinadas cuestiones administrativas fundamentales relativas a la Auditoría General. Esta situación se percibió como contraria a los principios internacionalmente aceptados de una institución de auditoría independiente.

Con el apoyo pleno del Consejo de Ministros, se aprobó la Ley Modificatoria del Auditor General en 1992,

la cual reguló la gestión, administración y las condiciones de empleo del personal de la Auditoría General.

El Auditor General y la oficina de auditoría seguían siendo dos entidades separadas ocasionando una complejidad administrativa innecesaria. El siguiente momento decisivo en la evolución de la Auditoría General de Sudáfrica se registró en 2004, cuando se promulgó la Ley de Auditoría Pública, la cual posibilita que el Auditor General de cumplimiento de manera más eficaz al mandato y a las responsabilidades prescritas en la Constitución, proteja la independencia de la Auditoría General y permite la creación de una oficina de auditoría que adopte los principios de buen gobierno corporativo y las mejores prácticas.

Ahora bien, en materia internacional, la AGSA sometió a prueba sus normas de auditoría gubernamental conforme a las normas de auditoría acordadas por la INTOSAI en 1990 (Organización de la que ha sido un miembro desde 1986). Los resultados confirmaron la adecuación y la validez de las auditorías, conforme a las normas internacionalmente aceptadas.

Dentro de la estructura de la INTOSAI, la EFS de Sudáfrica participa en los siguientes Grupos Regionales, Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo como:

- Presidente del Grupo Regional de Trabajo de la AFROSAI
- Presidente del Grupo de Trabajo para el Valor y Beneficio de las EFS (Meta 3)
- Miembro del Comité de Normas Profesionales (Meta 1)
- Miembro del Grupo Proyecto sobre Transparencia y Rendición de Cuentas (Meta1)
- Miembro del Subcomité para Directrices de Auditoría Financiera (Meta 1)
- Miembro del Subcomité de Normas de Control Interno (Meta 1)

- Miembro del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de Tecnologías de Información (Meta 3)

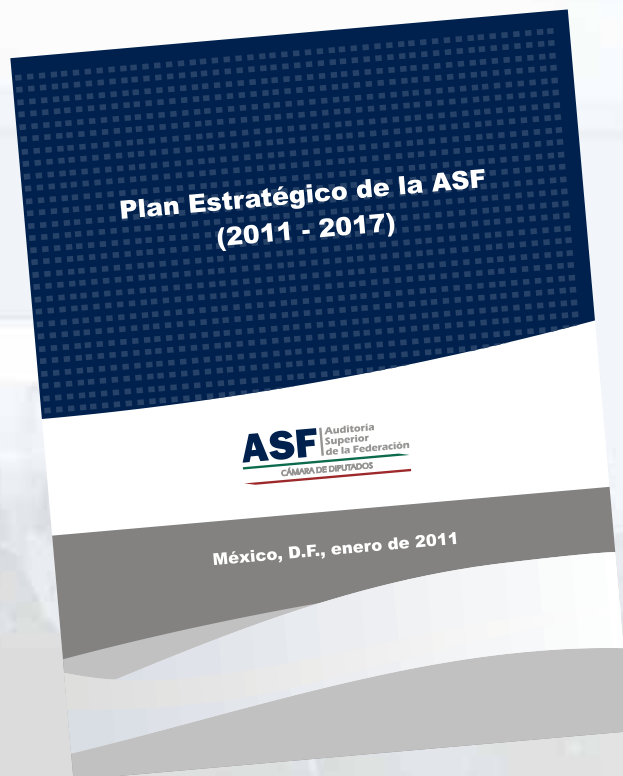
- Miembro del Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente (Meta 3)

- Miembro del Grupo de Trabajo para la Rendición de Cuentas y la Auditoría para la Ayuda en Casos de Catástrofes (Meta 3)

En 2007, durante la celebración del XIX INCOSAI en la Ciudad de México, la EFS de Sudáfrica asumió la Primer Vicepresidencia del Comité Directivo de la INTOSAI, encargo que concluyó en el 2010 con el cumplimiento de su misión principal: la organización del XX Congreso de la INTOSAI en noviembre de 2010 en Johannesburgo, Sudáfrica. Al ser anfitriona del XX Congreso, la EFS de Sudáfrica asumió la Presidencia del Comité Directivo de la INTOSAI por un periodo de 3 años (2010 – 2013).

Novedades Editoriales ASF

Plan Estratégico de la ASF 2011-2017



Este material puede ser consultado en el CEDOC de la ASF. Dirección: Av. Coyoacan 1501, primer piso, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

Décimo Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas



TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución y la comunidad universitaria en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a nuestros correos electrónicos de contacto publicados en portada.